



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO COMERCIAL
SUBDEPARTAMENTO COSTOS Y GESTION DE INGRESOS

OBJ.: Aprueba Convenio de Pago por deuda TOA aeronave matrícula CC-CCS y CC-CCP, correspondiente a Oscar Alfredo Benavides Díaz.

SANTIAGO 01 Febrero 2012.

EXENTA N° 14/2/2/010./

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL:

VISTOS:

- A) Lo establecido en el Artículo 10º de la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B) El D/S (AV.) N° 172 de 1974 y sus modificaciones posteriores.
- C) La Resolución N° 436 de la D.G.A.C., de fecha 14 de Septiembre de 2009 con toma de razón de la Contraloría General de la República el 12 de Enero de 2010, sobre delegación de atribuciones.

CONSIDERANDO

- A) Que, Sr. Oscar Alfredo Benavides Díaz, RUT N° [REDACTED], solicitó mediante mail del 10 de Enero del 2012, se autorice un Convenio de Pago por deuda de \$ 2.458.021.- (Dos millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil veintiún pesos), que incluyen capital, reajustes e intereses, correspondientes a la Tasa Operacional Anual año 2010 y 2011 de la aeronave matrícula CC-CCS y la Tasa Operacional Anual año 2008-2009-2010-2011 y 2012 de la aeronave matrícula CC-CCP.
- B) Que, Sr. Oscar Alfredo Benavides Díaz, RUT N° [REDACTED] es el explotador de las aeronaves cuyas matrículas se indican en la letra A) precedente

RESUELVO:

1. Apruébase el Convenio de Pago de fecha 13 de Enero de 2012 entre el **Sr. Oscar Alfredo Benavides Díaz**, RUT N° [REDACTED] y la Dirección General de Aeronáutica Civil por deuda correspondientes a la Tasa Operacional Anual año 2010 y 2011 de la aeronave matrícula **CC-CCS** y la Tasa Operacional Anual año 2008-2009-2010-2011 y 2012 de la aeronave matrícula **CC-CCP**.
2. Depositense los documentos de pago, según lo estipulado en la cláusula tercera de dicho Convenio de Pago e impútense en el Presupuesto de Ingresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil del año 2012.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución serán archivados en la Sección Gestión de Ingresos del Departamento Comercial.

Anótese y comuníquese.


VIVIANA ITURRIAGA PIÑA
DIRECTORA COMERCIAL

DISTRIBUCIÓN:

1. **OSCAR ALFREDO BENAVIDES DÍAZ.**
Calle Larraín N° 6642, Oficina 03, La Reina, Santiago.
2. DGAC. DF. SBDC y T, SECCION TESORERIA(I)
3. DGAC. DF. SBDC y T, SECCION CONTABILIDAD(I)
4. DGAC. DC. SBDC, SECCION TASAS Y DERECHOS
5. DGAC. DC. SBDC y GI, SECCION GESTION DE INGRESOS (A)
6. DGAC. DC. SBDC PROGRAMACION Y CONTROL